Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 07 MAR 2023

VISTO el Expediente N° MDH-E-11491-2023, Ámbito: M.D.H. del registro de esta Gobernación, Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación para el servicio de obras de teatrales (5 funciones), en conmemoración del 08 de Marzo, por el Día de las Mujeres Trabajadoras por la Subsecretaría de Políticas de Géneros dependiente de la Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidad del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que obra Nota de Pedido N° 07/23-RAF -1109, debidamente autorizada.

Que vista y analizada la oferta recibida en la Compra Directa N° 07/23 RAF 1109, se sugiere preadjudicar al proveedor DUCA RAMON Jimena Alejandra C.U.I.T. N° 27-24421808-9, el reglón N°1 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 300.000,00) por ajustarse a lo solicitado por el área y conforme a lo informado por la señora Subsecretaria de Políticas de Géneros dependiente de la Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidad del Ministerio de Desarrollo Humano, obrante en orden 34.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo Permanente de Funcionamiento y Gastos Generales - Ushuaia y Tolhuin – M.D.H.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por adjudicación simple.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso f) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 129/22, N° 3584/22 y N° 188/23-Anexo II, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, y en las Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 151/22 y N° 286/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 424/22 y N° 442/22-Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 07/23 RAF 1109 por adjudicación simple al proveedor DUCA RAMON Jimena Alejandra C.U.I.T. N° 27-24421808-9, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 300.000,00), por la contratación para el servicio de obras de teatrales (5 funciones), en conmemoración del 08 de Marzo, por el Día de las Mujeres Trabajadoras por la Subsecretaría de Políticas de Géneros dependiente de la Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidad del Ministerio de Desarrollo Humano. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 30000, Unidad Gestión de Gasto 1247UG y Unidad de Gestión de Crédito UC1247 del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.ADM.LEGAL- M.D.H. N° 89 /23.-

M.D.H.
M.S.

Mariano A. Zunda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano